

DESAYUNO DE TRABAJO CON SOCIEDAD CIVIL PROYECTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 07-03-2016

Asistentes: Karina Banfi (diputada nacional); Alejandro Echegaray (diputado nacional); Francisco Torroba (diputado nacional); Inés Castresana y Ana Sol Minervini (asesoras diputada Karina Banfi); Juan Sartor (asesor diputado Alejandro Echegaray); Guillermo Copland (asesor diputado Miguel Nanni); Ana Ayuso (asesora senadora Elías de Pérez); Eugenia Branguinsky (Oficina de Acceso a la Información Pública – UBA); Josefina Maxit (Asociación Conciencia); Carolina Cornejo (ACIJ); María Barón y Cecilia Ramos (Directorio Legislativo); Vanina Berghella (FOPEA); Diego de Francesco (ADC); Beatriz Busaniche (Fundación Vía Libre); Romina Colman (La Nación); Lina Montoya (Portal Gobierno Abierto); Martín Wasserman (Facebook); Yamila García (Fundación Conocimiento Abierto); Belén Amadeo (Infocudadana); María Sol Tischik (IDES-Conicet); Agustina del Campo (CELE); Paula Vargas (Universidad San Andrés); Juan Belbis (asesor Subsecretaría de Reforma Política, Ministerio de Gobierno Provincia de Buenos Aires); Ignacio Andrioli (INECIP); Laura Carone (FUNDEPS); Ignacio de Casas (CLADH); Florencia Ovejero (Directora de gobierno abierto de la provincia de Jujuy).

Consideraciones de la Diputada Nacional Karina Banfi

Presentó a los diputados co-firmantes, asesores legislativos y miembros de organizaciones de la sociedad civil y conversaron acerca del alcance del proyecto de Acceso a la Información Pública presentado el 25 de Febrero pasado. Asimismo remarcó que es una continuación de la reunión realizada en diciembre pasado y una instancia previa al debate parlamentario sobre la ley de acceso.

Señaló que el proyecto presentado es un proyecto marco con estándares adecuados a la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública de la OEA y un proyecto marco para que aporte a la discusión. Agregó que el proyecto está girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto y Hacienda y que espera el pronto tratamiento en las mismas.

Resaltó la excelente participación y acompañamiento por parte de los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical en le Frente Cambiemos.

El proyecto no regula los procedimientos administrativos que para la gestión del Estado, sino que lo prepara para que pueda garantizar el pleno ejercicio de los derecho humano. El acceso a la información es una herramienta para acceder a otros derechos y permite la participación de los ciudadanos para lograr un gobierno abierto, en base al diálogo entre la ciudadanía y el Estado.

Puntos esenciales del proyecto:

- Principio de máxima publicidad.
- Apertura de datos
- Afirmativa ficta
- Régimen de excepciones taxativo y claro.

- Establece tiempos de reserva de la información.
- Prueba de daño
- Sistema de tachas
- Régimen disciplinario

Consideraciones del Diputado Nacional Alejandro Echegaray

Remarcó la opacidad de la gestión del Estado y la necesidad de darle mayor transparencia y su compromiso de impulsar fuertemente este proyecto.

Manifestó que en el parlamento se viene una etapa de fuerte participación en los temas que atañen e importan a la ciudadanía como es este caso, frenando las desviaciones autoritarias de la cosa pública.

Consideraciones del Diputado Nacional Francisco Torroba

Comentó su experiencia como ex intendente de Santa Rosa, La Pampa, en el impulso de una de las primeras ordenanzas sobre Acceso a la Información.

Señaló la importancia de la información ante abuso del poder y como contra poder. Estos mecanismos balancean el poder.

Lamentó la falta de una ley de acceso a la información y manifestó su deseo de esperanza de que La Pampa adhiera a la futura ley. Y agregó que en el país, en las provincias y en los municipios no existe voluntad política de informar. Es fundamental que los políticos se manifiesten a favor de que los ciudadanos pregunten.

Consideraciones de la sociedad civil

Se consultó sobre tiempos previstos por el parlamento para el debate y la posible sanción de la ley.

Se planteó la necesidad de analizar y ver cómo se va a insertar el “acceso a la información pública” en la cultura política y la necesidad de educar al ciudadano para el uso de la ley.

Se afirmó que el acceso a la información implica un cambio cultural, dado que el problema radica en cómo se gestiona la información adentro de la administración. Entonces el desafío se encuentra en la reingeniería de procesos. Es necesario acompañar este proyecto con una eficiente gestión de la información.

La sanción de una ley a nivel nacional va a servir como paraguas para que los estados provinciales y municipales lo repliquen. Es importante entender el acceso a la información pública como una política pública. Los fallos no cambiaron la forma de publicar y producir la información. Hay que cambiar la política pública.

Es necesario pensar en una política pública pensada a largo plazo, que abarque las nuevas tecnologías de hoy y de mañana. Lo que se llama escalamiento.

Es fundamental la compatibilidad entre leyes y política pública, la importancia de darle autonomía y autarquía financiera a los órganos garantes.

Remarcaron que es un proyecto innovador. Faltan precisiones sobre cuando se pide información. No habría que dejar abierto a la voluntad del funcionario la forma en que se entrega.

Es necesario que se publiquen estadísticas sobre los pedidos de acceso a la información pública, pero también es necesario que se publiquen los pedidos y sus respuestas. Todo debería estar publicado en la web.

Hay algunas cuestiones ambiguas en el proyecto que habría que mejorar o especificar para evitar conflictos judiciales. Ej: empresas que prestan servicios públicos como telefónica.

Se planteó la federalización del acceso a la información, generando mecanismos para que las provincias imiten.

Pasos a seguir serán:

1. Debate del proyecto en comisiones;
2. Comunicación permanente para la participación de la sociedad civil;